Encabezado General		A. Nombre del Formato:						
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICAT UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralização de la Machinistra Descen								
Código: F-03-059		Fecha de elaboración: 09/12/202						
Número de folio de solicitud de recursos económicos	(F-19-04)							
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no	incluirlo):		N/A POR NO REBASA	R LAS 300 UMAS				
3. Fuente de Finance	ciamiento:		INGRESOS F	ROPIOS				
4. Verific	cación de	documentos			091224			
		RECURSOS	MATERIALES	7	CONTABILIDAD			
		PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	7	REVISIÓN			
A Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada.		Х		7				
Revisión número de contrato o pedido o justificación.								
Revisión de concepto				Ī				
B Factura	6/	Х		Ī				
Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y	F				/			
onstancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	10	X						
U Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	· /5	Х		Ī				
E Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.	100	X		ī i				
F Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	0.1	N/A		Ī i	_			
G Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).		Х		Ē "				
H Comprobante de pago (transferencia).				Ħ				
I Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).				<u> </u>	Palta			
J Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)					_			
K Reporte de actividades en electrónico					_			
5. Vo. Bo. de trá	mite sin C	FDI (cuando aplique).						
			_					
Nombre y firma			Nombre y					
Solicitante de trámite		Jefe inmediato Diaembre 24						
6. Fecha de entrega a Pres	supuesto:	Conseio Na	Diciemo acional de Normal	and the same of th	icación de			
7. Nombre del Proveedor o Be	neficiario:	,	Competencias					
8. Importe	a pagar:		3,753.	86				
9. Importe de r	etención:							
10. Observaciones: Reg . 330								
11. Presupuesto:								
Poliza Origen Cancelada Poliza Vigente			12. Contabili	dad:				
100				Poliza	D-11			
Orden de Compra 652 Poliza PO Z371	-	Orden de Page	Poliza Origen 682	Cancelada	Poliza Vigente			
Compra 827 860	\dashv	Orden de Pago Poliza	P 02439	P02487	P02544			
Poliza POZ372 POZ492 POZ493		Proveedor		10101	, 023 / (
Comprobacion de gastos		Poliza						
		Fecha	12 Dic	iem bre	24			



Registro Institucional

SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS

Código: F-003-006		Fecha de	024		
		2 FUENTE:	INGRESOS PROPIO	os	1. FOLIO:
		DATOS GENER	RALES		
3. PROYECTO: 6. SOLICITANTE:	22 IP	4. PARTID)A: 33104 C. <mark>leticia martin</mark> ez	PADII I A	5. REQUISICION NO. 330
7. AREA SOLICITANTE:			RECURSOS MATER	California de Salama (no. 1911)	
8. PUESTO:			JEFA DEL DEPARTA		
9. CONTRATO O PEDIDO No.		N/A	POR NO REBASAR LA	AS 300 UMA	S
(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)					
		10. SOLICITUE) DE		
			POR NO REBASAR LA	AS 300 UMA	S
VIÁTICOS	(ANEXO F-16-0XX)		PAGO A PROVEED	ORES	х
GASTOS A COMPROBAR	(ANEXO F-16-0XX)		REPOSICION DE G	ASTOS	
REEMB. DE FONDO REV.			BECAS		
11. IMPORTE SOLICITADO: 12. CON LETRA: 13. CONCEPTO:	\$ 3,753.86 CUENTAS POR PAGR de 13 certificación de los neuvos us	3 certificados de co		2, generand	5/100 M.N.) o la profesionalización mendiante la
		OBSERVACIO	The state of the s		
CHEQUE		FORMA DE PA	(GO	4	
IOMBRE DE					
15. CHEQUE PARA EL DIA: 16. DOCUMENTO COMPROBATORIO:		*FACTUF	RA	*RECIBO	
TRASFERENCIA 17. NOMBRE DE			ormalización y Certifica		
18. CLABE INTERBANCARIA: 19. NOMBRE DEL BANCO:	CONVE	NIO CIE 226828	BBVA	CAR EL NU	M. EN HOJA ANEXA
20. TRASFERENCIA PARA EL DIA:			05/12/2024		
21. DOCUMENTO COMPROBATORIO:				*RECIBO	
22 FIRMAS					
SOLICITA:	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	\	VO.BO.		AUTORIZA:
Jeta del Depto. De Rec. Materiales	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa del Depto. de Presupuesto		erto Ángeles Hernández Admón. y Finanzas		Mtro. José Antonio Zamora Guido Rector

	V G O TINGO Estatal			Registro Instituc	cional DS ECONOMICOS	-
	1	Fecha de	e elaboración:	09/12/20)24)
		2 FUENTE:	INGRESOS PRO	PPIOS	1. FOLIO: 1129	
	\	DATOS GENER	RALES			
	22 IP	4. PARTIC	C.LETICIA MARTIN	The same of the sa	5. REQUISICION NO.	330
JEICITANTE: JESTO:			RECURSOS MAT			
ONTRATO O PEDIDO No.		N/A	JEFA DEL DEPAR		•	
FIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)		N/A	POR NO REBASAN	LAS SOU UMAS	•	
		10. SOLICITUE	D DE			
		N/A	POR NO REBASAR	LAS 300 UMAS		
ricos	(ANEXO F-16-0XX)		PAGO A PROVE	EDORES	х	
TOS A COMPROBAR	(ANEXO F-16-0XX)		REPOSICION DE	GASTOS		
MB. DE FONDO REV.			BECAS			
PORTE SOLICITADO: DN LETRA: DNCEPTO:	\$ 3,753.		ecientos cincuenta y	y tres pesos 86/	/100 M.N.)	
	Pago de 13 certificados o neuvos usuarios del Siste			a profesionalizac	ión mendiante la certificaci	ón de los
		OBSERVACIO	ONES			
		FORMA DE PA				
OMBRE DE						
OCUMENTO COMPROBATORIO):	*FACTUR	RA A	*RECIBO		
SFERENCIA OMBRE DE LABE INTERBANCARIA:					npetencias Laborales M. EN HOJA ANEXA	
OMBRE DEL BANCO:		VENIO CIE 22082	BBVA	IECAK EL NUI	WI. EN HUJA ANEXA	
RASFERENCIA PARA EL DIA:			05/12/202			
OCUMENTO COMPROBATORIO):			*RECIBO		

22 FIRMAS

SOLICITA:

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

VO.BO.

AUTORIZA:

LC. Leticia Martinez Padilla Jefa del Depto. De Rec. Materiales

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa del Depto. de Presupuesto L.C. José Humberto Ángeles Hernandez Director de Admón. y Finanzas

Mtro. José Antonio Zamora Guido

Rector

conocer

CNN050429887

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES AV. BARRANCA DEL MUERTO 275 SAN JOSE INSURGENTES BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO México

RFC receptor:

UTT9507201E7

Nombre receptor:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Código postal receptor:

43645

Régimen fiscal receptor:

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI:

G03 - Gastos en general.

No. Solicitud:

2000092649

Periodicidad:

Mes:

Folio:

Folio fiscal:

47de7d95-8b8e-496d-a0d6-8b5865c05793

24007

Serie:

00001000000510856859

No. de serie del CSD: Código postal, fecha y hora de emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

04/12/2024 11:09:51

Tipo

Factor

29960

I - Ingreso

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

01 - No aplica

Año:

0

Tasa o

Cuota

Importe

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
49101705		13.00	E48	Unidad de servicio	248.930000	3,236.090000	0.000000	02 -Sí objeto de impuesto.	
Descripción	Descripción CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 2 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)								

		DA (o si	E M	IVA	Traslado	3,236.090000 16.000000%	Tasa	517.77	
Observaciones		7	EA	SEP	\$ 310 4					
Moneda	MXN	CNO	i g	MENON	-11/2		Subtotal		3,236.09	
Forma de pago:	99 - Por definir	00	1	RES	-01.0		Descuento		0.00	
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	3/	23/	PO V	9 19		Impuesto trasladados		517.77	
Importe con letra:	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.	DE 1	1	SAE SUP	THE THE		Impuestos retenidos		0.00	
		E /	1 8	FB	EL ID	2	Total		3,753.86	



X8XbIFUhpFYepL/XiawZ3kqQMAuKE7qwjoJcAA76rt1Xw5iLHQ5PNnA43zH3vS9yPWP3C7QzfxxwG9o1z8cOUwG6J+zLbBLdksMX55V9jfmF9r/7pYJAj8CYemHYrFs9hLctvXc8L3V s0z1wD3GJJld+Dh/3yngPiXgiF4LWLC9fZK89Aiw+w+Bgmcb6U0+j7Hi2cFS5i4kR5p8mbgZfLTF42xoUeW3x5vs17dLQMGwOQm6tt110LYCLCwSC+Al4gDQeKfzkh2IUE8YL+i s9BxtFG8zVK4bK4X3LFkBa1BwOXu7i4pCe47Exu3wP8dPJvSQueG6j7FZ1M/loQhSHg==

Sello digital del SAT:

FHe+VPzH4wsVMcqdEi4G9VNsx7ULVstbpKKV5CH61EbtBWgS0kFOZz+AnzUQdgo/K/zL94Ys1XHe1r8oky0rBDHDDsqlNrW/6cgdf0trO0vtD365aFdrcjRV5/leMAfR5bVYINDHk2Hf DxUFd9kD7tjYaiNLWdfUm8r8MKOB9mbrOMBa5fYl2aQv4ZOhnlyZJvNvbxpXrkltN5ilm3vrAFvt2Ybv134SvdqRYwbBSTp/qcJ7sNOWvzLudKn5+dJdz0s6JuDIQAAGzvto9NHV S06rLxlOyaEe2cDUlZdoxZHKTOpva9ENNvzBWK+lqjyqAx2Mg/XC8jm10MsyZtGC/A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|47de7d95-8b8e-496d-a0d6-8b5865c05793|2024-12-0 4T13:24:57|X8XbIFUhpFYepL/XiawZ3kqQMAuKE7qwioJcAA76rt1Xw5iLHQ5PNnA43zH3vS9yPWP3C7Qzfxxw G9o1z8cOUwG6J+zLbBLdksMX55V9jfmF9r/7pYJAj8CYemHYrFs9hLctvXc8L3V8s0z1wD3GJJld+Dh/3yngPiXgiF4LWLC9fZK89Aiw+w+Bgmcb6U0+j7Hi2cFS5t4kR5p8mbgZfLTF42xoUeW3x5vs17dLQMGwO Qm6tt110LYCLCwSC+iAl4gDQeKfzkh2IUE8YL+is9BxtFG8zVK4bK4X3LFkBa1BwOXu7i4pCe47Exu3wP8dPJvSQueG6j7FZ1M/loQhSHg==|00001000000510856859|| Fecha y hora de certificación: 04/12/2024 13:24:57 No. de serie del certificado SAT: 00001000000509846663 RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CNN050429887	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
47DE7D95-8B8E-496D- A0D6-8B5865C05793	2024-12-04T11:09:51	2024-12- 04T13:24:57	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,753.86	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



Fwd: Comprobante Fiscal Digital No. FE 24007 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

1 mensaje

Entidad de Certificación y Evaluación UTEC <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx> Para: Rosalba Barranco Cadena <rosalba@utectulancingo.edu.mx>

4 de diciembre de 2024, 13:32

Estimada Rosi

Comparto línea de captura para pago de la requisición 330.

---- Forwarded message ---

De: CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

lineasdecaptura@conocer.gob.mx>
Date: mié, 4 dic 2024 a las 13:25

Subject: Comprobante Fiscal Digital No. FE 24007 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

o: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx>

c: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <giselvargas@utectulancingo.edu.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

I'ULANCINGO <guillermo.caballero@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

<ruby.rivera@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <diana.morales@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA DE TULANCINGO <sandra.soto@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

<victor.sanchez@conocer.gob.mx>

Se ha emitido la Línea de Captura

Aviso de producto o servicio a cobrar

CERTIFICADOS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

RFC

UTT9507201E7

Solicitud

2000092649

Línea de captura:

0030000076211264940728279

Importe a pagar:

\$ 3,753.86

Fecha límite de pago

12 de Diciembre del 2024

El pago podrá ser realizado en cualquiera de los siguientes bancos:

BBVA	CIE	2268280	En efectivo en <u>practicaja</u> En la Banca electrónica BBVA	
HSBC	RAP	3170	 En efectivo en la ventanilla En cheque en la ventanilla Transferencia electrónica de otros bancos a HSBC 	
BANORTE	CONTRATO	37749	En efectivo en ventanilla En la banca electrónica	

Antes de realizar el pago, solicitamos considerar lo siguiente:

- Verifique que la solicitud corresponda a lo requerido en el Sistema Integral de Información (SII).
- Este aviso se genera conforme a lo dispuesto en el Manual de Cuotas vigente.
- Realizar el pago exclusivamente en el banco autorizado ya que no nos hacemos responsables de cualquier depósito realizado en otra cuenta y/o por otro medio, que no esté indicado en este aviso.
- Por motivos de seguridad y transparencia en el manejo de recursos, el CONOCER no recibe pagos de cuotas en cheque o
 efectivo en sus oficinas, por lo que todos los pagos deberán ser efectuados en los bancos mediante depósito referenciado.

 La línea de captura asignada para el pago del comprobante fiscal adjunto, está integrada por 25 (veinticinco) posiciones numéricas y deberá ser pagada una sola vez.

- · Los pagos pueden realizarse a través de transferencia electrónica.
- Una vez realizado el pago, no es necesario efectuar el envío al CONOCER del comprobante de depósito, en razón de que se valida la información con las instituciones financieras, y en su caso se expide el complemento de pago.
- El comprobante fiscal adjunto esta expedido con los datos de identificación del contribuyente, domicilio y régimen reconocido en la Constancia de Situación Fiscal, en caso de realizar modificaciones a los datos con la autoridad hacendaria le pedimos compartirnos la información a la brevedad.

Atentamente

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Dirección de Planeación, Presupuesto y Finanzas

Este correo fue generado en forma automática no le responda.

Aviso de Confidencialidad:

Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni det ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

Notice of Confidentiality:

The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.



Lic. Gisel Vargas Norato

Coordinadora de la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE UTec)

> 7712474026 ext. 1504 ec.conocer@utectulancingo.edu.mx giselvargas@utectulancingo.edu.mx

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, fundamentado en los artículos 67 y 114, así como en su reglamento en los artículos 24 y 25, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a través de sus unidades administrativas, son las responsable del uso, protección y tratamiento de datos personales, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Protección de Datos Personales correspondiente, con conocimiento y autorización del interesado, con el único objetivo de signar convenios de colaboración, realizar trámites o registros de carácter académico y de servicios que esta casa de estudios maneja, además de otras transmisiones previstas en la Ley. Los artículos referidos son enunciativos y no limitativos de la propia Ley.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CNN050429887 Registro Federal de Contribuyentes

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES Nombre, denominación o razón

idCIF: 14120161099 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE **FEBRERO DE 2024**



Datos de Identificación del Contribu	yente:
RFC:	CNN050429887
Denominación/Razón Social:	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	29 DE ABRIL DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE ABRIL DE 2005

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:03900	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV. BARRANCA DEL MUERTO	Número Exterior: 275
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN JOSE INSURGENTES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	

Página [1] de [3]





Actividades Económicas:							
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin			
	Otros servicios educativos proporcionados por el sector público	92	01/04/2008				
>	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	8	01/04/2008				

Regimenes:					
Fecha Inicio	Fecha Fin				
29/04/2005					

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	29/04/2005	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/04/2005	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/04/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2024/02/29|CNN050429887|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| h3CWk3Kl/SznCgqz7EBslyjOXLzBLTBzt9koqAyHW8YlCk7wJFaQ6oTcqwVyBkmtml4YW7YeSi24xx2APDcyv5y Lq0hWEELUjK4g1TIDj6ojI1ZqVBbj3cbDRS2HKhWYVnvSIWDSq0+27rBAvLC0BWiScq37CEQ8EObQoFmOcbU

Página [2] de [3]













Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Inthe to	and the second s
	ULANCINGO
UNIVERSIDAD TECNOLO Organismo Descentralizado de la	

Registro Institucional REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

С	ódigo: F-03-0	052	Fecha de e	elaboración: 09	9/10/2024			
	RECURSO	S MATE	RIALES Y	SERVICIOS	S GENERALES.	1, Folio:	330	5
0.5	que se requie ervicio: (dd/mm	/aaaa)	dicie	ubre embre	3. Lugar	de entrege 4	. Prioridad: Urgente	x
	e y Firma del			Vic.	Giser Vargas Norato	(VI)	Normal:	
	e y Firma del . o del solicitan				Lic. Ja	ackeline Alamete Ocádiz		N IC
22	7. Pro Extensión Ing. F	rop.			8. No	mbre y Firma del lider d Lic. Jackeline Aldrete Oca	1//	Dan 40 D.
					9. JUSTIFICACIÓN	:		
Se solicitar	n pagos de Cert	tificados en o profesiona	diferentes está dización media	indares y con ellante la certificaci	o dar cumplimiento a l ión de los nuevos Usua	a meta de emisión de Certif arios de Sistema Nacional d	icados de competenci le Competencias	a laboral generando la
10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y ⁱ Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones T (para servicios, integr descriptiva)		oor n 18. Subtotal
1	16	33104	38	Certificados	Certificados de competencia laboral	Certificados de competende en estándares.	na laboral \$ 288.	76 \$ 10,972.88
						RECIE 24 OCT S MATERIAL STATES	2024	\$ - \$ -
						MATERIAL SELECTION OF THE SELECTION OF T	Tan 10	\$ -
400000	AUTORIZA	CIÓN DE P	ROGRAMAC	IÓN Y PRESUI	PUESTO 22. Fuente de	24.	OBSERVACIONES:	
19. Tota	I del Gasto:	20. Máximo	Autorizado:	21. Proyecto:	financiamiento:			
\$	10,972.88	\$10.	772.88	22	Fiscal IP			
23. FIRM	A DE AUTORI	ZACIÓN:		181	Proyecto Especial			
25. DEBER	A VALIDAR LA	EXISTENCIA			QUERIDOS MEDIANT	E COTIZACION ADJUNTA		
	RE Y FIRMA	Y FINANZA	TOR DE ADN	MISTRACION		datos bancarios, en su caso. 27. NOMBRE Y EIRM Mro. José Antorio	2/19	
	IRMA DE	Firma.	The state of the s			Fech		
Y EVALU SER (Favor de n X la sati	ACION DEL RVICIO : marcar con una sfacción del	PROPORCI REC EVALÚE E	L SERVICIÓ ONADO POR . MAT. EL SERVICO ONADO POR	Muy satisfecho(1	~	Satisfecho (8-6)	Poco Satisfer	cho (6-0) No
NOTA:	rvicio)	EL PROV		satisfecho(10-8)	Satisfe	echo (8-6) S	atisfecho (6-0)	aplica O



nacional financiera
CONTRATO DE FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, EN LO SUCESIVO "LA FIDEICOMITENTE", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ, Y POR LA OTRA, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO "LA FIDUCIARIA", REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL, EL LIC. RICARDO RANGEL FERNANDEZ MAC GREGOR, CON LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA; SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA , AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTES

I. El artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación, y en su fracción VIII establece que la educación constituye una función social.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional, en sus párrafos segundo y quinto, respectivamente, establecen que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución; y que el sector público podrá participar por si o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

- II. La Ley General de Educación en sus artículos 27, 43 y 45, dispone que:
- a. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional;
- b. La educación para adultos comprende, entre otros, la formación para el trabajo:
- c. La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una



nacional financiera

actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

- III. Con fecha 1º de agosto de 1995, "LA SECRETARÍA" y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social suscribieron el Acuerdo mediante el cual se establecen lineamientos generales para la definición de normas técnicas de competencia laboral que comprendan conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1995.
- IV. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, considera a la educación como una estrategia central del desarrollo nacional y el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva, y reconoce la necesidad de expandir y multiplicar las oportunidades educativas así como la diversidad de la oferta.
- V. Por su parte el Programa Nacional de Educación 2001-2006 en su Apartado 4. Educación para la Vida y el Trabajo establece que uno de los grandes subconjuntos del vasto universo de la educación no formal, es la ofera educativa enfocada a desarrollar habilidades específicas que se requieran para ocupar de manera efectiva posiciones diversas en el aparrato productivo.
- El Programa consigna asimismo que la Red Nacional del Conocimiento, en la que se realice el proceso de normalización y certificación de conocimientos y habilidades, estará compuesta por el Sistema Normalizado de Competencia Laboral y el Sistema de Certificación de Competencia Laboral.
- VI. Mediante Oficios números DNC/928/04 del Director de Normatividad y Consulta y 206/04 del Titular, ambos de "LA SECRETARÍA", fechados los días 23 y 26 de julio del 2004, respectivamente, dicha dependencia justificó la actividad prioritaria que desempeñará el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.
- VII. "LA SECRETARÍA", de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 5°, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mediante oficios 206/04 del 26 de julio de 2004 y 088/05 del 27 de abril de 2005, propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal.
- VIII. Conforme al artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y mediante oficio 315 A-05718 del 27 de julio de 2004, y en términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y oficio 315-A-02375 de fecha 28 de abril de 2005, para Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere

Su Su

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000

2



nacional financiera

la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, en lo sucesivo "Manual".

IX. La Procuraduría Fiscal de la Federación, por conducto de la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta, mediante oficios 529-II-DLCF-102 de fecha 11 de agosto de 2004 y 529-II-DGLCEPF-017 de fecha 28 de abril de 2005, emitió la autorización jurídica a que se refiere la fracción VII del artículo 164 del "Manual" para llevar a cabo la formalización del presente Contrato de Fideicomiso.

X. La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en su sesión ordinaria número XIX celebrada el 11 de agosto de 2004, mediante Acuerdo 04-XIX-1 y oficio 801.3.208 BIS de fecha 28 de abril de 2005 emitió el dictamen favorable a que se refieren los artículos 5º del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 164 del "Manual".

XI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sometió, en términos del artículo 5 Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales a consideración del Ejecutivo Federal la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal, y mediante oficios 101.-1450 de fecha 30 de noviembre de 2004 y 101.- de fecha de abril de 2005, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización.

DECLARACIONES

I. Declara "LA FIDEICOMITENTE" que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que participa en la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y con fundamento en el artículo 9°, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 47, de la referida Ley Orgánica y 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le corresponde ser el Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.
- b) Mediante oficios GCR-680-2004 de fecha 5 de agosto de 2004 y GCR-147/05 de fecha 9 de marzo de 2005 "LA FIDUCIARIA" opinó favorablemente el presente Contrato de Fideicomiso, conforme a la fracción IV del articulo 164 del "Manual".
- c) Conforme al artículo 164 fracción III, inciso e) del "Manual", con la constitución del presente fideicomiso no se duplicarán funciones o estructuras orgánicas existentes en la Administración Pública Federal.







nacional financiera

d) En este acto está representada por su titular el Lic. José Francisco Gil Díaz, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Declara "LA FIDUCIARIA" que:

- a) Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, regida por su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986 y que de acuerdo con la misma, su Reglamento Orgánico, la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, está facultada para actuar como Fiduciaria por lo que está de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Fideicomiso.
- b) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106, fracción XIX, inciso b) de la Ley de Instituciones de Crédito, hizo saber inequívocamente al Fideicomitente el contenido de dicha disposición, la cual se transcribe en la Cláusula Vigésima Tercera del presente instrumento.
- c) Su Delegado Fiduciario General acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 101,352 de fecha 1º julio de 2003 otorgada ante la fe del Notario Público Número 9 Lic. José Ángel Villalobos Magaña del D.F., manifestando que tiene facultades suficientes para obligar en este acto a su representada, mismas que no le han sido revocadas ni restringidas en forma alguna.

III. Declara "LA SECRETARÍA" que:

- a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, 26, 38 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la que le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios; así como organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito, a este fin organizará, igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios; y que, por disposición del Presidente de la República, le corresponde Coordinar a las entidades de la Administración Pública Paraestatal agrupadas en el Sector a su cargo.
- b) La Ley General de Educación en su artículo 45 establece que, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación aplicable en toda la República, referido a la





nacional financiera

formación para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas -intermedios o terminales- de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

c) En este acto está representada por su titular, el Dr. Reyes S. Tamez Guerra, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

En virtud de lo antes expuesto, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LA CONSTITUCIÓN.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada y "LA FIDUCIARIA" convienen en celebrar el presente contrato, en virtud del cual el primero transmite los bienes y derechos que más adelante se especifican para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el presente contrato.

Para efectos del presente contrato, al fideicomiso se le denominará: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, y será identificado por las siglas: CONOCER; en lo sucesivo mencionado indistintamente así, o como el FIDEICOMISO, en este instrumento.

SEGUNDA.- NATURALEZA DEL FIDEICOMISO.- El FIDEICOMISO que mediante este instrumento jurídico se crea, de acuerdo a los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá el carácter de Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal.

TERCERA.- DE LAS PARTES.- Son partes en el presente contrato:



El Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.

Nacional Financiera, S.N.C. Dirección Fiduciaria.



Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000



CUARTA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del presente FIDEICOMISO se integrará de la siguiente manera:

- a) Con la cantidad de \$ 1'000,000.00.00 M. N. (UN MILLÓN de pesos 00/100 Moneda Nacional) que por concepto de aportación inicial entregará "LA FIDEICOMITENTE" a "LA FIDUCIARIA", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA".
- b) Con las cantidades que en lo futuro aporte "LA FIDEICOMITENTE", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA" al CONOCER, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- c) Con los recursos que reciba, en términos de las disposiciones aplicables, por la prestación de los servicios del CONOCER y las regalías por el uso de sus derechos de propiedad intelectual.
- d) Con los rendimientos de los recursos líquidos que "LA FIDUCIARIA" invierta en instrumentos de deuda de conformidad con lo señalado en la Cláusula Séptima del presente Contrato.
- e) Con los donativos que en su oportunidad, hicieren las personas físicas o morales, públicas o privadas en dinero o en especie, a título gratuito, sin que por ese simple hecho puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio fideicomitido.
- f) Con los bienes muebles y derechos que le transfiera, en términos de las disposiciones aplicables "LA SECRETARIA".
- g) Con los demás bienes que por cualquier título legal obtenga el CONOCER para o como consecuencia del cumplimiento de sus fines.

El patrimonio del CONOCER se podrá incrementar con nuevas aportaciones cuantas veces sea necesario, sin que se requiera celebrar convenio modificatorio alguno al presente contrato, bastando para ello la entrega o transmisión de los fondos o bienes respectivos previo acuerdo del Comité Técnico, de conformidad con las disposiciones aplicables.



QUINTA.- DEL OBJETO.- Es objeto del CONOCER auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones que la Ley General de Educación establece, a fin de impartir formación para el trabajo, misma que procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados, para lo cual realizará las siguientes actividades:

ner

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000

6

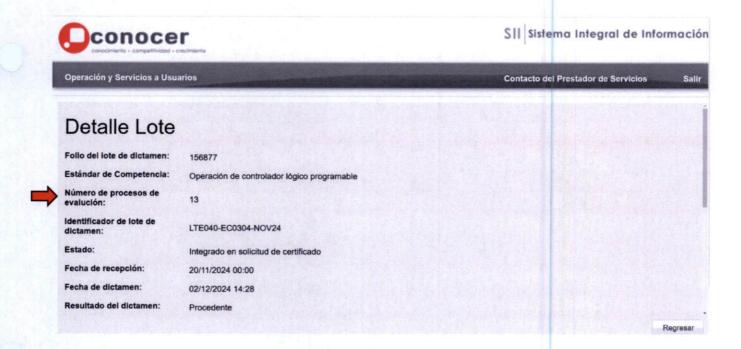


Universidad Tecnológica de Tulancingo Entidad de Certificación y Evaluación ECE084-12

PAGO DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA CONOCER

FOLIO FACTURA:

2000092649



Ilic. Gisel Vargas Norato

Jefa de oficina de la Entidad de Certificación y Evaluación

Estándar de EC0304 - Operación de controlador lógico programable Fecha : 2024-11-20

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO (

mi consentimiento al CONOCER que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Firma Jim Bi

	Lugar de Nacionalidad :		Liam	Roman Castel	an Ort	ega		
			HIDA	LGO	-			
			Méxic	México				
			CAOL	.030708HHGS	RMA7			
	Género :	Mas	culino	Fecha de nacimiento :	20	03-07-08		
		Dom	nicilio I	Particular				
Barrio I	as arboleda	s s/n		43740	Ва	arrio las arboledas		
Cal	le y Númer	0		СР		Colonia		
Cuaute	pec de Hind	ojosa			Hida	algo		
	Ciudad			En	tidad F	ederativa		
liamromancas	telanortega(@gma	ail.com	775151	0658	7751673575		
	E mail			Teléfo	no	Celular		

s datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales NAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y iulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-20

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



	Nombre :		Omar Franco Amador			
4	Lugar	de	HIDAL	GO		
	Nacionalidad :		México			
	CUR	RP:	FAAO	000423HHGRM	MA9	
	Género : N	Maso	culino	Fecha de nacimiento :	2000-04-23	

Domicilio Particular

Moctezuma 103	43650 Guadalup		
Calle y Número	CP Colonia		
Tulancingo de Bravo	Bravo Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
1721110387@utectulancingo.edu.mx	7752414560 77524145		
E mail 、	Teléfono	Celular	

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Ficha de Registro

Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-20
-------------	--	--------	------------

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

/ mi consentimiento al CONOCER a que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Non
Lug
Nacional
Ct

Nom	bre :	Ana I	sabel Morales E	Scobedo	
Luga	ar de	PUE	BLA		
Nacionalidad : Méxic		ю	el Tab		
CU	RP:	MOE	A031113MPLRSI	NA7	
Género :	Fem	enino	Fecha de nacimiento :	2003-11-13	7

Domicilio Particular

Guadalupe Victoria 144	43774	Francisco Villa	
Calle y Número	СР	Colonia	
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
anamoraleseco@gmail.com	7761347790	7761347790	
E mail	Teléfono	Celular	

s datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales __NAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y iulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-20
--	--------	------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO (

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya v publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Firma



Nombre: Ernesto Javier Sanchez Soto Lugar de HIDALGO Nacionalidad: México CURP: SASE030927HHGNTRA3 Género : Masculino Fecha de 2003-09-27 nacimiento:

Domicilio Particular

El jaguey 105	43623	Rincones de la Hacienda
Calle y Número	Calle y Número CP Co	
Tulancingo	Hidalgo	
Ciudad	Entidad Federativa	
ernestojaviersanchezsoto@gmail.com	7752088680	7751618488
E mail	Teléfono	Celular

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y ulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-20
-------------	--	--------	------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

mi consentimiento al CONOCER que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Nombre : Fernando Cruz Camacho

Lugar de HIDALGO

Nacionalidad : México

CURP : CUCF031125HHGRMRA0

Género : Masculino Fecha de 20

Domicilio Particular

nacimiento:

2003-11-25

Ocales s/n	43740	El Aserradero	
Calle y Número	СР	Colonia	
Cuautepec de Hinojosa	tepec de Hinojosa Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
1721110379@utectulancingo.edu.mx	7751825862	7751825862	
E mail	Teléfono	Celular	

datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personalesIAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y iulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Ficha de Registro

	Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha :	2024-11-20
--	-------------	--	---------	------------

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Lev, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		o Vazquez
Lugar	de HIDAI	LGO	
Nacionalidad : CURP :			
		031107HHGRZN	IA9
ero : M	asculino	Fecha de nacimiento :	2003-11-07
	onalidad	onalidad :	onalidad : CURP : AOVJ031107HHGRZN ero : Masculino Fecha de

Domicilio Particular

Framboyanes 115	43700	Campo Alegre	
Calle y Número	СР	Colonia	
Tulancingo de Bravo	Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
jonathan.arroyo.v.402@gmail.com	7716911978	7711603464	
E mail	Teléfono	Celular	

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de EC0304 - Operación programable	Fecha: 2024-11-20
--	-------------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO (

mi consentimiento al CONOCER que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Nom	bre :	Gabrie	ela Mendez Villa	alpa
Lugar de H		HIDALGO		
Nacionalidad : Méxic		Méxic	0	
CU	RP:	MEVG	010730MHGNL	BA1
Género :	Fem	enino	Fecha de nacimiento :	2001-07-30

Domicilio Particular

Reforma 202	43610	Nueva Morelos	
Calle y Número	СР	Colonia	
Tulancingo	Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
gabil-linda@hotmail.com	7751876731	7751876731	
E mail	Teléfono	Celular	



AP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-20
-------------	--	--------	------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias v entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Nombre : Diana			Yarathzy Leon	Saavedra	
Luga	ar de	HIDAL	.GO		
lacionalidad : Méxic		México)		
CU	RP:	LESD	030425MHGNV	NA4	
Género:	Fem	enino	Fecha de nacimiento :	2003-04-25	

Domicilio Particular

E mail	Teléfono	Celular	
onsaavedra@gmail.com	7751341528	7751341528	
Ciudad	Hidalgo Entidad Federativa		
Acaxochitlán			
Calle y Número	СР	Colonia	
Tlatzintla s/n	43728	Tlatzintla	
	Calle y Número Acaxochitlán Ciudad onsaavedra@gmail.com	Calle y Número Acaxochitlán Ciudad Ciudad Cinsaavedra@gmail.com CP Hida Entidad F 7751341528	

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de EC0304 - Operación de controlador lógico programable Fecha : 2024-11-21

DATOS PERSONALES:

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO (

mi consentimiento al CONOCER que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Nombre :	Julio Cesar Meneses Vargas			
Lugar de	HIDAL	GO		
Nacionalidad : México			180 0	
CURP:	MEVJO	20212HHGNR	LA2	
Género : Mas	culino	Fecha de	2002-02-12	

nacimiento:

Domicilio Particular

	iloului		
Bambu s/n	43762	2 de Enero	
Calle y Número	СР	Colonia	
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Hidalgo		
Ciudad	Entidad	Federativa	
1721110532@utectulancingo.edu.mx	7751269098	7751269098	
E mail	Teléfono	Celular	



Idatos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales LAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-23
-------------	--	--------	------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya v publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Holek Tirma

Nombre : Violeta Hernandez Leal

Lugar de HIDALGO

Nacionalidad : México

CURP : HELV010626MHGRLLA9

Género : Femenino Fecha de nacimiento : 2001-06-26

Domicilio Particular

	The second secon		
Calzada del olivo s/n	43764 Tilhuac		
Calle y Número	CP Colon		
Santiago Tulantepec	Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa 7751871306 77518713		
1720110420@utectulancingo.edu.mx			
E mail	Teléfono	Celular	

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos persónales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.

(3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos perisitade en ilica en ili

Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-23
-------------	--	--------	------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

mi consentimiento al CONOCER que, en términos del artículo 21 (2) pe la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



Nombre	Marie	la Esmeralda I	Hernandez Leal	
Lugar de	HIDA	LGO		
lacionalidad :	Méxic	0		
CURP	HELM	1021013MHGR	LRA6	
Género : Fer	nenino	Fecha de nacimiento :	2002-10-13	

Domicilio Particular

	10.1		
Calzada del olivo s/n	43764 Tilhuacan		
Calle y Número	CP Colonia		
Santiago Tulantepec	Hidalgo		
Ciudad	Entidad Federativa		
1720110422@utectulancingo.edu.mx	7751985352	7751985352	
E mail	. Teléfono	Celular	

datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales JAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha:	2024-11-23
--	--------	------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO (

Doy mi consentimiento al CONOCER para que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia v Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias v entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



	Nombre :	Javier	Hernandez Gu	errero
(25)	Lugar de	HIDAL	.GO	
M	Nacionalidad :	México		
	CURP:	HEGJ:	990312HHGRR\	/02
	Género : Mas	culino	Fecha de nacimiento :	1999-03-12

Domicilio Particular

Avenida Circunvalacion 445	43659 El Mirador	
Calle y Número	CP Colonia	
Tulancingo	Hidalgo	
Ciudad	Entidad Federativa	
1719110526@utectulancingo.edu.mx	7752355678 775235567	
E mail	Teléfano	Celular

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales RENAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y julio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

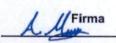
- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.

Estándar de	EC0304 - Operación de controlador lógico programable	Fecha :	2024-11-23
-------------	--	---------	------------

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) solicita al candidato la autorización para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo de las Reglas Generales y criterios para la integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas Con Competencias Certificadas" (RENAP) (1) por medio del cual las personas con competencias certificadas, pueden voluntariamente dar a conocer sus datos personales, para facilitar su localización, en caso de que organizaciones sindicales, empresas, sector académico, sector social o público, o alguna otra institución pública o privada, requieran personal con competencias certificadas en determinada función individual.

SI (X) NO ()

mi consentimiento al CONOCER a que, en términos del artículo 21 (2) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, difunda, distribuya y publique la información contenida en el documento que se inscribe, para los propósitos del RENAP. Lo anterior, sin perjuicio de que estoy enterado de que en términos del artículo 22, fracción III (3) de la misma Ley, no es necesario mi consentimiento respecto de información que se transmita entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando los datos respectivos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.



	Nom	bre :	Alejar	ndra Montes Bri	ones	
果	Luga	Lugar de TAMAUL		ULIPAS		
	Nacionalidad : CURP : Género : Feme		Méxic	0		
			MOBA	A010429MTSNR	LA5	
			enino	Fecha de nacimiento :	20	01-04-29
		Don	nicilio F	Particular		
	Victoria 2			43645		Rojo Gómez
Ca	lle y Númer	о		СР		Colonia
Tular	ncingo de Br	avo		311	Hida	algo
	Ciudad			Entic	lad F	ederativa
1721110182@	@utectulanci	ngo.e	edu.mx	77511381	63	7751352175
	E mail			Teléfon	0	Celular

s datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales NAP con fundamento en las reglas generales y criterios para integración y operación del Sistema Nacional de Competencias y cuya finalidad es integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrán ser trasmitidos a sujetos obligados o dependencias y entidades con la finalidad del uso en facultades propias de las mismas. Además de otras transmisiones previstas en Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la dirección donde el usuario podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Av. Barranca del Muerto 275 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los lineamientos de protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. El CONOCER deberá informar al Instituto, dentro de los primeros diez días hábiles de enero y iulio de cada año, lo siguiente: a) Los sistemas de datos personales, b) Cualquier modificación o cancelación de dichos sistemas, c) Cualquier transmisión de sistemas de datos personales de conformidad a los dispuesto por los Lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de los Lineamientos de protección de Datos Personales."

- (1) EL RENAP, tiene como objetivo fundamental integrar una base de datos con información sobre las personas que han obtenido uno o más Certificados de Competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de estándares de Competencias.
- (2) Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.
- (3) No se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales en los siguientes casos: III.